



HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E.
Resolución No. GG – 2615– 2020
(31 de agosto de 2020)

El Gerente General y Representante Legal del **Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E.**, en uso de sus facultades legales conferidas, en especial las contenidas en el Acuerdo No. 009 – 2019 y la Resolución No. GG – 2390 – 2019, y

C O N S I D E R A N D O

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCIA” E.S.E y que para el efecto se adelantó el proceso de selección de un contratista mediante Convocatoria Pública Abierta por parte de las ESE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E, confeccionando los estudios previos, los términos de condiciones y realizó las publicaciones respectivas en la página web del Hospital, de acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo No. 009 – 2019 (Estatuto de Contratación del HUV).

Que el Presupuesto total se estimó en la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$36.000.000)**, y para ello se han destinado la partida presupuestal requerida para la contratación por parte de la Subgerencia Financiera – Oficina coordinadora de Presupuesto, Contabilidad, Costos e Inventarios.

Que el día 21 de AGOSTO de 2020 siendo las 11:01 A.M., se cerró la fecha prevista para la recepción de propuestas para esta contratación y se elaboró el acta de recepción respectiva que se publicó en las páginas web del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E y se tuvo como único oferente a KRESTON RM S.A., identificado con Nit. No. 800.059.311 -2, representada legalmente para este acto por el señor Hernán Mora Martínez, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.277.125 expedida en Bogotá D.C, que presentó su propuesta con la información y documentos completos y los anexos técnicos, y que cumplió con los requisitos jurídicos y técnicos y se obtuvo que la misma CUMPLIÓ y fue HABILITADA para el presente proceso de selección.

Que el Informe de Verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta de fecha 24 de agosto de 2020, arrojó que el único oferente, cumplió con la totalidad de los mismos y se determinó que el proponente único KRESTON RM S.A., identificado con Nit. No. 800.059.311 -2, CUMPLIÓ con todas las condiciones requeridas en los Términos de condiciones confeccionados para este proceso de selección por Convocatoria Pública y que el precio ofertado se ajusta al presupuesto oficial.

Que de acuerdo a los Términos de Condiciones, se designó un Grupo Verificador y Evaluador de las propuestas para la contratación, estableciendo sus responsabilidades y competencias, así mismo se puso a disposición de la Junta Directiva del HUV la designación y fijación de honorarios para la prestación del servicio de Revisoría Fiscal.

Que mediante Acuerdo No. 016 del 27 de agosto de 2020, la junta Directiva del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E, designa como revisor fiscal a la firma KRESTON RM S.A., identificado con Nit. No. 800.059.311 -2, representada legalmente para este acto por el señor Hernán Mora Martínez, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.277.125 expedida en Bogotá D.C, con una fijación de Honorarios por valor total de TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTE PESOS (\$32.913.020) M/CTE INCLUIDO IVA.



HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E.
Resolución No. GG – 2615– 2020
(31 de agosto de 2020)

Que en mérito de lo expuesto, el Gerente General del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E.,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Adjudicar el contrato del proceso de selección por convocatoria pública que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCIA” E.S.E** a la sociedad KRESTON RM S.A., identificado con Nit. No. 800.059.311 -2, representada legalmente el señor Hernán Mora Martínez, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.277.125 expedida en Bogotá D.C, que presentó Propuesta económica por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTE PESOS (\$32.913.020) M/CTE INCLUIDO IVA, y que obtuvo una calificación total de mil puntos (1000) de mil puntos (1000) Posibles, por haber cumplido la totalidad de los requisitos exigidos en los términos de condiciones de este proceso.

SEGUNDO: El presente proceso de contratación se sujetará a los principios de la contratación consagrados en la Carta Política (Artículo 209), el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con el Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1438 de 2011, la Resolución No. 5185 de 4 de Diciembre de 2013, el Manual de Contratación del Hospital Univseristario del Valle “Evaristo García” E.S.E. (Resolución No. GG 2393 – 2019, de 19 de Junio de 2019) y el Estatuto de Contratación del HUV (Acuerdo de la Junta Directiva No. 009 – 19, de fecha 11 de Junio de 2019) y la propuesta presentada por la KRESTON RM S.A., identificado con Nit. No. 800.059.311 -2, y se adjudica por el valor de la propuesta que es la suma de TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTE PESOS (\$32.913.020) M/CTE INCLUIDO IVA para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCIA” E.S.E”**.

TERCERO: Comuníquese al adjudicatario el contenido de la presente resolución.

CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no es susceptible de recursos por ser de carácter irrevocable.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho del Gerente General, en la ciudad de Santiago de Cali, a los Treinta y un (31) días del mes de Agosto de Dos Mil Veinte (2020).

(Original Firmada)
IRNE TORRES CASTRO
Gerente General
Hospital Universitario del Valle
“Evaristo García” E.S.E.

Proyecto: AngelaMaría Beltran – Profesional Administrativo AGESOC.
Reviso: Viviana Bolaños Fernandez - Profesional Administrativo AGESOC